



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1364**

## **DIPUTADOS DE BC LEGISLAN A FAVOR DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- **La equidad salarial es una cuestión de justicia remunerativa: Dip. Amintha Briceño**
- **Según informes de la ONU Mujeres México, las mujeres perciben un salario 34.3% menor al de los hombres**

Mexicali, B.C., 26 de agosto de 2023.- El Pleno del Congreso Local, aprobó con 23 a favor, la reforma que tiene por objeto que se impulsen y promuevan acciones contundentes para fomentar el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, cuando realicen trabajos de igual valor.

La diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien es la autora de esta modificación a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, considera que esto se logre a través de la implementación de políticas públicas por parte del Ejecutivo del Estado.

Informó que el derecho a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, recibe habitualmente la denominación de “igualdad salarial”, y es el principio diseñado para alcanzar la equidad salarial entre hombres y mujeres. “La equidad salarial es una cuestión de justicia remunerativa”.

De acuerdo a la ONU Mujeres México, las mujeres perciben un salario 34.3% menor al de los hombres, por ello se emitió un llamado para que los países desarrollen políticas tendientes a reducir la brecha salarial que persiste y que con la pandemia vino a agudizarse.

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas que vulneran su dignidad e igualdad, “por ello, los tres niveles de gobierno debemos siempre buscar garantizar la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en conjunto”, expuso la inicialista.

Por otro lado, el incremento de la participación de las mujeres en la vida económica va de la mano con el aumento en la formación académica del sector femenino, las mujeres en los últimos años han aumentado su matrícula en las universidades de México.

La legisladora también argumentó que en México en el año 2021, se aprobaron reformas para modificar 13 leyes que persiguen garantizar la igualdad salarial y



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

eliminar la brecha de género en el trabajo, en dichas reformas se estableció que “corresponde igual remuneración por trabajo de igual valor”; las convocatorias u ofertas laborales no podrán preguntar por salarios anteriores.

De esta manera las y los diputados integrantes de la XXIV Legislatura, aprobaron la adición de la fracción XIV al artículo 16 y la fracción XII al artículo 40 de la Ley anteriormente citada.